

31793



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Valentín GARCIA Lardiés, de nacionalidad española, residente en LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (Cádiz), Angel, 61,

por:

«UN DISPOSITIVO TRANSPOSITOR DE SONIDO APLICABLE A GUITARRAS Y OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES DE CUERDA».

=====

Constituye el objeto del presente MODELO DE UTILIDAD un dispositivo transpositor de sonido que se aplica a las guitarras y otros instrumentos de cuerda similares y cuya finalidad es convertir en actividad la inercia actual del dedo pulgar de la mano izquierda de la persona que toca el instrumento.



El dispositivo transpositor de referencia, que corre a lo largo del mástil del instrumento arrastrado por dicho dedo y que por presión puede fijar la cejilla en cualquiera de los primeros trastes del diapason, aumenta la riqueza y facilidad de ejecución en la guitarra, permitiendo la ejecución de obras musicales hasta ahora impracticables en este instrumento, y ello con una riqueza armónica sorprendente y hasta aquí nunca lograda, debido a estar inmovilizado el dedo índice.

Dicho transpositor proporciona al ejecutante en cualquier tonalidad, por rara y accidentada que sea, la orientación fácil y el sentido de exactitud musical que proporciona el conocimiento firme y seguro de los acordes e intervalos de la primera posición que, como se sabe, es la más asequible en todo instrumento de cuerda.

El dispositivo en cuestión está constituido esencialmente por una palanca que ejerce presión sobre las cuerdas del instrumento produciendo una gran seguridad y equilibrio y permitiendo conseguir, con un esfuerzo equivalente al 20% del que tendría que hacer el dedo índice puesto en la cejilla sobre las cuerdas, un mayor efecto de sonoridad y de limpieza.

Gracias al empleo del aparato en cuestión un tocador de guitarra puede adaptarse rápida y fácilmente a los cantadores de flamenco, aunque éstos se salgan de tono, mediante la rápida búsqueda de la tonalidad iniciada por el cantador. Para ello con un esfuerzo mínimo y sin dificultad alguna, trasladará el transpositor al traste conveniente que le será indicado por su buen oído.

Para el banjo-guitarra y la guitarra eléctrica este dispositivo es indicadísimo, ya que con simples transpo-



siciones se adapta sin violencias ni dificultades a la multitud de tonalidades que una orquesta tiene que emplear para adaptarse en sus transposiciones a la mejor digitación y tésitura de los instrumentos de viento SI b. y MI b. Con este motivo, se han generalizado las tonalidades de bemoles, incluso para piano, cosa poco menos que irrealizable en la guitarra aún de simple acompañamiento. Esta adaptación obliga a los instrumentos en DO, y por tanto al banjo y a la guitarra, a tocar en tonalidades de muchos sostenidos o bemoles, obligando a la guitarra de acompañamiento y al banjo al uso constante de cejillas con el índice, de difícil ejecución en todos los casos pero que en el banjo-guitarra, por la excesiva dureza y tensión de las cuerdas son muy duras de resistir durante algún tiempo.

El transpositor en cuestión puede usarse como cejilla fija para lo cual se suelta el pulgar en el traste que se quiera fijar y se aprieta el tornillo graduador.

Asimismo puede dejarse fuera de uso en cualquier momento dado el transpositor, que se coloca entonces en la cabeza de la guitarra, junto al clavijero, y se fija mediante el tornillo de graduación.

Para que sea posible comprender perfectamente en que consiste y como funciona el dispositivo transpositor de la invención, se describirá una forma de realización del mismo, dada a simple título de ejemplo y por tanto sin carácter limitativo alguno, representada en los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales:

La fig. 1ª es una vista de conjunto y en perspectiva del dispositivo transpositor montado sobre una guitarra.

La fig. 2ª es una vista de detalle y en perspectiva del transpositor de la invención.

Las figs. 3 a 12 muestran vistas de detalle de las



70 distintas piezas que integran el dispositivo.

En dichas figuras son: (1) la pieza básica del transpositor, (2) una palanca articulada en la mencionada pieza básica, (3) una pieza acodada, (4) la cejilla, (5) la ballesta de equilibrio, (6) la corredera-guía, (7) el puente de la corredera-guía, (8) el tornillo regulador y fijador de la cejilla, (9 y 10) las dos piezas que componen el dedil, (11) el taco pisacuerdas, (12) los dos tornillos fijadores de la guía corredera, (13) la pestaña-caja del taco pisacuerdas, (14) el tensor de la guía-corredera y (15) el fieltro de la pieza base para apoyo del mástil de la guitarra.

75

80

El funcionamiento del transpositor en cuestión se verifica como sigue: en posición inicial, colocado el dedo pulgar en el dedil, cuyo elemento superior (9) es metálico y el inferior de ajuste (10) es de materia elástica, y todo él susceptible de girar, el transpositor puede moverse arrastrado por el dedo mencionado todo a lo largo del mástil de la guitarra. La distancia es mantenida constante por la corredera-guía (6) y la ballesta (5), estando sujeta dicha corredera a la parte lateral derecha de la guitarra mediante los tornillos (12) y tensada adecuadamente mediante el tornillo tensor terminal (14).

85

90

Como el dedil está sujeto al extremo de la palanca (2), si se tira de él todo el dispositivo sufre un desplazamiento a lo largo de la corredera-guía.

En el momento adecuado, y estando la cejilla (4) con el taco pisa cuerda (11), sobre el traste en que se desea colocarlo, el pulgar izquierdo oprime hacia adentro el dedil, tirando la palanca del dispositivo, por su extremo opuesto al pulgar, de la pieza acodada (3) y por tanto de la cejilla (4), quedando fijo el dispositivo en tal momento sobre el traste deseado. Al aflojar el pulgar, el dispositivo queda

95

100



nuevamente en libertad de moverse hacia donde se desee.

105 El objeto del tornillo regulador-fijador (7), como indica su nombre, es de fijar la cejilla y por tanto todo el aparato inmovilizándolo en un traste determinado, de convenir así, para sustituir a la cejilla corriente, y por consiguiente dejarlo fuera de uso en la cabeza del mástil, para la interpretación de obras en la forma conocida hasta el presente

110 Queda entendido que el dispositivo transpositor descrito anteriormente y representado en el dibujo que se acompaña no es sino solamente un ejemplo de realización y que todo otro dispositivo inspirado en los mismos principios y tendente a la consecución del mismo efecto caería por tanto dentro de los límites de protección del presente privilegio industrial.

120 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

125 Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguien-



tes particularidades sobre las cuales ha de recaer la conce-
sión del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita.

130 1ª.- Un dispositivo transpositor de sonido aplica-
ble a guitarras y otros instrumentos similares de cuerda, ca-
racterizado por estar constituido esencialmente por una co-
rredera-guía, sujeta al lado derecho del mástil de la guita-
rra mediante tornillos u otros medios de fijación adecuados
y provista en uno de sus extremos de un tensor que permite
135 tensarla adecuadamente.

2ª.- Un dispositivo transpositor de sonido, según
la reivindicación primera, que comprende un elemento a modo
de puente, susceptible de desplazamientos sobre la mencio-
nada corredera; una pieza base en forma de estribo, uno de
140 cuyos extremos tiene forma de horquilla y lleva sujeta in-
feriormente una ballesta de equilibrio del transpositor, mien-
tras que en su parte inferior tiene forma de puente.

3ª.- Dispositivo según las reivindicaciones ante-
riores dotado de una palanca articulada en el puente de la
145 pieza base mencionada; un dedil montado giratorio en el ex-
tremo de esta última palanca y otra palanca acodada provis-
ta en uno de sus extremos de una ranura en la que encaja el
extremo de la citada palanca mientras que en el otro tiene
montada una cejilla que puede ser regulada y fijada sobre
150 dicho extremo mediante un tornillo.

4ª.- Dispositivo conforme a las reivindicaciones
que anteceden, caracterizado por haberse previsto un cajet-
tín, convenientemente sujeto a la cejilla, en el que está
alojado un taco pisatrastes.

155 5ª.- Un dispositivo transpositor de sonidos, según
reivindicaciones 1-4, caracterizado por el hecho de originar
una opresión en las cuerdas del instrumento en cualquiera de
los diez primeros trastes del diapasón, realizándose su tras-



160

lado a voluntad por arrastre originado por el dedo pulgar de la mano izquierda del tocador.

6ª.- "UN DISPOSITIVO TRANSPOSITOR DE SONIDO APLICABLE A GUITARRAS Y OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES DE CUERDAS".

- - - - -

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 24 de Junio de 1952.

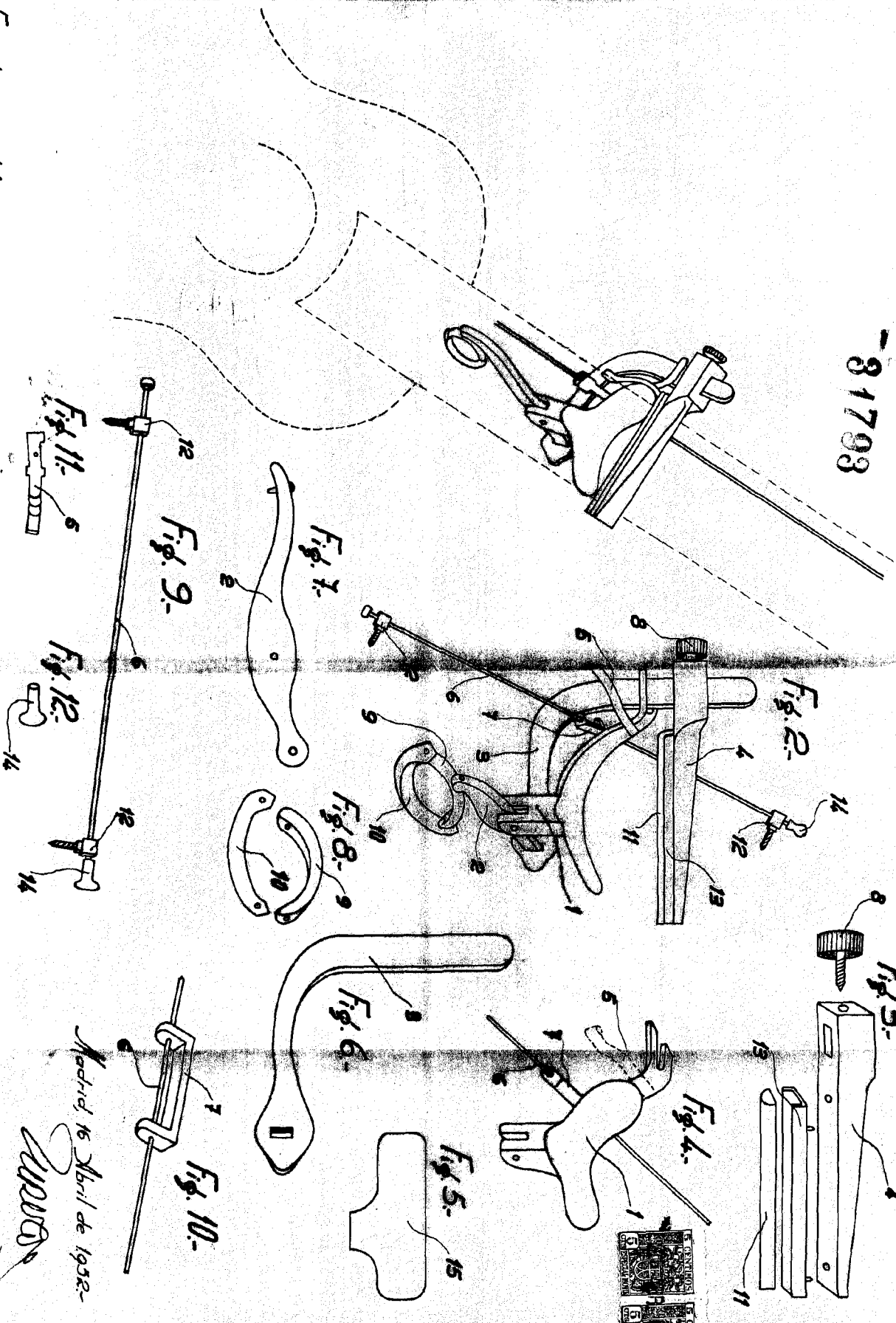
VALENTÍN GARCIA LARDIÉS

P.A.

Valentin Garcia Lardies-

81793

Escola variable-



Madrid, 16 Abril de 1932-

Valentin Garcia Lardies

En Palo

